mim
museo interactivo mirador

Archivo
Agosto/18

CONVENIO DE COLABORACIÓN

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE OVALLE

Y

FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS (MIM)

En Santiago de Chile, a 31 de julio del 2018, entre la FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS, fundación de derecho privado sin fines de lucro, entre cuyos objetivos está la difusión de la ciencia y la cultura, RUT N°72.548.600-6, representada por doña Consuelo Valdés Chadwick, Cédula de identidad número Directora Ejecutiva, ambas domiciliadas en calle Punta Arenas N° 6711, La Granja, Santiago, en adelante indistintamente la "Fundación", por una parte, y por la otra, la Corporación Cultural Municipal de Ovalle, rol único tributario 65.115.321-2, representada por su Presidente, el Alcalde de la comuna de Ovalle, don Claudio Fermín Rentería Larrondo, cédula de identidad número con domicilio para estos efectos en calle Carmen 352, en adelante han convenido lo siguiente:

PRIMERO: Objeto
La Fundación, de conformidad con su objeto, tiene por finalidad difundir la cultura y la ciencia en el país, para lo cual opera un museo interactivo en la Comuna de La Granja, Región Metropolitana, y realiza exposiciones itinerantes. Estas itinerancias son parte de su programa denominado "El MIM en tu Región", el cual busca contribuir a la descentralización de la cultura científica, entregando una herramienta interactiva de apoyo educativo para profesores y alumnos.

Entre las exposiciones itinerantes del MIM, se cuenta aquélla denominada **"Percepción, la Magia de los Sentidos"**, la que sería recibida en el marco del presente convenio.

En vista de lo anterior, este acuerdo tiene por finalidad que la municipalidad y la Fundación colaboren conjuntamente para presentar la mencionada exhibición **"Percepción, la Magia de los Sentidos"** en la ciudad de Ovalle.

SEGUNDO: Obligaciones de la Fundación
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula precedente, la Fundación procurará los medios necesarios para que la muestra **"Percepción, la Magia de los Sentidos"**, sea exhibida en la ciudad mencionada, en Escuela Básica Helene Lang desde el 3 de agosto al 3 de septiembre del presente año, lunes a viernes 9:00 a 13:00 y de 14:30 a 17:30 horas, sábados la muestra abrirá de 10:30 a 14:30 horas, domingos cerrado.

K

La exposición tiene una capacidad portante total de 80 personas por cada hora y está dirigida a estudiantes desde tercero básico en adelante.

La Fundación se hará cargo de la producción de la exhibición, su traslado, montaje, desmontaje, y la capacitación de cuatro asistentes más un encargado de la exposición, los que serán previamente seleccionados por la contraparte.

TERCERO: Obligaciones de la Corporación
Para el cumplimiento del objetivo definido en la cláusula primera, la Municipalidad deberá cumplir con los siguientes requerimientos:

Instalación y Funcionamiento

- Enviar trazado de ingreso a la ciudad (mejor ruta expedita, de calles anchas y cables sobre los 4,20 metros) para camión de 16 metros de largo hasta calle Independencia 475.
- Dar aviso a quién corresponda para cortar el tránsito, permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 metros de largo para el martes 31 de julio por calle Independencia 475, desde las 15:50 horas. Hasta las 18:30hrs. La descarga comenzará a las 16:00hrs.
- Disponer de grúa horquilla de 1000kilos de carga mínima con uñetas largas (se adjunta imagen referencial de grúa horquilla), el martes 31 de julio desde las 16:00 horas hasta finalizar su descarga. (aprox. 3 horas)
- Fabricar una rampla resistente e instalarla entre el desnivel de la vereda y la calle para que pueda subir y bajar la grúa horquilla con la carga (el martes 31 de julio debe estar instalada antes de comenzar la descarga)
- Despejar espacio de almacenaje de cajones (sector hall techado a mano derecha del gimnasio, retirar sacos, mesas, sillas)
- Despejar escenario para almacenar insumos menores y poder habilitar un espacio para el uso de asistentes y encargado/a que trabajarán en la exposición durante el mes de funcionamiento.
- Despejar espacio de montaje (gimnasio) libre para la instalación de la exposición.
- Disponer de tres personas para apoyo en descarga y montaje de la exposición los días: Martes 31 de julio desde las 16:00hrs hasta las 20:00hrs, miércoles 1 de agosto de 8:30 a 13.00hrs y de 14:30 a 20:00hrs., jueves 2 de agosto de 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Permitir el uso de los baños del lugar por los visitantes (con los insumos y aseo necesarios durante el desarrollo de la exposición, de acuerdo a visita técnica se utilizarán los baños del Centro cultural).
- Realizar aseo permanente del lugar mientras se encuentre en funcionamiento la exposición
- Resguardar la exposición durante todo el tiempo de permanencia en el lugar, desde el martes 31 de julio hasta el viernes 7 de septiembre (Seguridad del recinto con guardia día y noche)

- Abrir y cerrar el recinto durante el funcionamiento de la exposición (Apertura, colación personal y cierre al finalizar la jornada, la Fundación no es responsable de los cierres y apertura del lugar)
- Resguardar el acceso del público a la exposición durante su funcionamiento
- Instalación de pendón (4 x 2 metros vertical) en el frontis del lugar proporcionado por el MIM (al finalizar la muestra el pendón debe ser desinstalado y devuelto al MIM)
- Reservar el espacio acotado de la muestra para uso exclusivo del MIM durante la permanencia de la exposición.
- Reparar luminaria del gimnasio (ampolletas deben estar funcionando correctamente)
- Instalación de cable trifásico al interior del gimnasio, este saldrá desde tablero del centro cultural hasta el gimnasio donde se montará la exposición (3 fases + neutro + tierra)
- Citar a eléctrico para el día miércoles 1 de agosto a las 9:30hrs para realizar conexión de cable con tablero MIM.

Inauguración

- Coordinar en conjunto con el MIM la Implementación técnica para la inauguración. (Amplificación, pódium, sillas y coordinación de número artístico local pequeño.

Difusión

- Difundir la muestra en medios de comunicación masivos (convocatoria y gestión de prensa, comunicado conjunto, redes sociales).
- Convocatoria de comunidades claves para la inauguración. Además de los colegios y autoridades locales, levantar junto a ellos otros actores relevantes (universidades, centros de ciencia, etc.).
- El municipio podrá reproducir imágenes del evento con el sólo objeto de promocionarlo en sitio web y redes sociales".

Funcionamiento

- Selección de cinco personas para trabajar en la exposición como asistentes y Encargado de Exposición durante su funcionamiento.

El personal seleccionado para trabajar en la exposición no debe tener cuarto grado de parentesco consanguíneo o por afinidad con funcionarios del MIM o con la Corporación u otra entidad gubernamental.

- Realizar inscripción previa a la exposición según horario de funcionamiento de lunes a viernes, días sábados, público general, sin inscripción.
- Disponer de mail o teléfono de información para la difusión y/o consultas de colegios o instituciones que estén interesados en inscribirse para asistir a la exposición.

Asistentes y Encargado de exposición

Reclutamiento y selección de cuatro asistentes y un encargado de exposición cancelados por la Fundación. (Todos son contratados a través de una Empresa de Servicios Transitorios - EST. Coordinado por el MIM).

4 ASISTENTES:

Horario de trabajo:

1 de agosto al 3 de septiembre
Jornada laboral lunes a viernes: 8:45 a 13:15 horas y 14:15 a 17:45 horas
Sábados: 10:15 a 14:45 horas
Domingos: Cerrado
34 días de trabajo, remuneración mensual (30 días) imponible de $352.941,- brutos, proporcionales a los días trabajados.

Un Encargado exposición

1 de agosto al 4 de septiembre
Jornada laboral lunes a viernes: 8:30 a 13:15 horas y de 14:15 a 18:00 horas
Sábados: 10:00 a 15:00
Domingos: Cerrado
35 días de trabajo, remuneración mensual (30 días) imponible de $428.751,- brutos, proporcionales a los días trabajados.

CAPACITACIÓN –

1 de agosto: 1500 a 18:00 horas
2 de agosto: 8:45 a 13:15 horas y 14:15 a 17:45 horas

Desmontaje

- Dar aviso a quién corresponda para cortar el tránsito, permitir el acceso y estacionamiento de camión de 16 metros de largo para el día viernes 7 de agosto por calle Independencia 475, desde las 08:30 horas. hasta finalizar carga (durante 4 horas aproximadas).
- Disponer de grúa horquilla de 1000kilos de carga mínima con uñetas largas, el viernes 7 de septiembre desde las 8:30 horas hasta finalizar su carga. (aprox. 4 horas)
- Instalar rampa en desnivel entre vereda y calle para permitir que la grúa horquilla pueda subir y bajar hasta el gimnasio.

- Disponer de tres personas para apoyo en desmontaje de la exposición los días: martes 4, miércoles 5 y jueves 6 de septiembre desde las 8:30 a 13:00 y de 14:30 a 18:00hrs.
- Disponer de tres personas para apoyo en carga de exposición el día el día viernes 7 de septiembre desde las 8:30hrs. hasta finalizar carga (aprox. 4 horas)
- Desinstalar y devolver pendón a personal del MIM
- Desconectar cable trifásico desde tablero eléctrico (citar a eléctrico para el día martes 4 de septiembre a las 11:00hrs)
- Permitir el uso de los baños del lugar para personal de desmontaje (con los insumos y aseo necesarios).
- Abrir y cerrar el recinto durante los días de desmontaje

CUARTO: Propiedad intelectual e industrial

Las partes dejan constancia que todos los derechos de propiedad industrial e intelectual relativos a la exhibición antes mencionada, pertenecen de manera exclusiva a la Fundación y no pueden ser ejercidos sin su consentimiento previo y por escrito. En consecuencia, la Municipalidad no podrá reproducir, utilizar imágenes o conceptos de la exhibición, o realizar cualquier acto o contrato que infrinja los derechos antes mencionados.

QUINTO: Prohibición
La Municipalidad no podrá asociar la exposición a ningún elemento, imagen, logotipo, frase, auspicio o publicidad que involucre marcas de cigarrillos, y/o alcohol, teniendo especial consideración que está dirigida a estudiantes y profesores. La contravención a esta disposición autorizará a la Fundación a terminar anticipadamente, de manera inmediata y sin aviso previo, la presentación de la exhibición convenida bajo el presente instrumento.

SEXTO: Condiciones de publicidad
Las partes acuerdan que cualquier información que se difunda sobre la exhibición antes mencionada, será acordada previamente entre la Fundación y la Municipalidad

SEPTIMO: Ausencia de subordinación y dependencia
Las partes declaran que el presente Convenio de Colaboración no crea vínculo laboral ni de dependencia alguna entre éstas, ni entre cualquiera de los funcionarios y/o dependientes de cada parte.

museo interactivo mirador

<u>OCTAVO</u>: Personería.
Para comparecer en La personería de doña Consuelo Valdés Chadwick en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 29 de marzo de 2018, ante el notario público don Pablo Alberto González Caamaño, titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos Nº 333, entrepiso, comuna de Santiago.

La personería del Presidente de Corporación Cultural Municipal de Ovalle, Alcalde de la comuna de Ovalle, don Claudio Fermín Rentería Larrondo consta del Acta y Estatuto de la Corporación Cultural Municipal de Ovalle de fecha 06 de octubre de 2.015, y su vigencia y Directorio consta de certificado emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación N° de folio: 500177458871 y N° de Folio: 500177443010, de fecha 19 de marzo de 2.018.

<u>NOVENO</u>: Firma y copias
El presente convenio se firma en dos ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

En conformidad firman:

Consuelo Valdés Chadwick
Directora Ejecutiva
Museo Interactivo Mirador

MUNICIPALIDAD DE OVALLE
ALCALDE
CHI

Claudio Rentería Larrondo
Alcalde de la comuna de Ovalle
Presidente
Corporación Cultural Municipal de Ovalle